Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 445 de 2011

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA (AFGAP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mario Perrachón.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Rodrigo Goñi Romero, Elsa Hernández, Graciela Matiauda Espino y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señores doctor Francisco Benito González Masías, y ayudantes José Pedro Gumber Maciel y Hermes Mattos Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Perrachón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por los señores Francisco Benito González Masías, José Pedro Gumber Maciel y Hermes Mattos Rodríguez, directivos de la Mesa de Industria Animal.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Nosotros somos funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e integramos la Comisión Directiva de la Mesa de Industria Animal.

El motivo de estar hoy reunidos aquí tiene dos aristas fundamentales. En primer lugar, estamos negociando con el Ministerio reglamentar nuestro horario de trabajo. Nosotros estamos sometidos a un decreto que establece que debemos estar a la orden y tenemos consenso con el Ministerio de que hay que modificarlo, en virtud del tiempo transcurrido desde el año 1996, y pensando en el futuro.

En segundo término, nos preocupa la falta de personal de la División Industria Animal, en el sector cárnico y de faena, áreas estratégicas para el país y para las políticas agropecuarias, que se ha acrecentado con el devenir del tiempo. Ya casi cumplimos treinta años de funcionarios y se siguen aumentando las plantas de alta exigencia. Además, la exportación ganadera y la faena siguen en ascenso. Si bien hay épocas de sequía, la capacidad instalada de faena es alta. Estamos hablando de más de dos millones de vacunos faenados. Otro sector importante es el de la industrializadora de subproductos.

SEÑOR MATTOS.- Prácticamente desde el Gobierno anterior nosotros estamos negociando con el Ministerio estos aspectos. Antes que nada quisiera explicar dónde trabajamos y cuál es nuestra función. Somos funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y dirigentes sindicales.

Nos dedicamos al control de las plantas de faena y chacinados del país, y a los pasos de frontera. Nuestro cometido es realizar el control higiénico sanitario de la carne que se produce en el país.

Hay una Mesa Directiva Central no pudo acompañarnos ningún compañero y somos un grupo de base de ese sindicato, que tiene determinadas particularidades.

La Inspección Veterinaria se crea a fines de la década de los sesenta, como condición de las misiones extranjeras de los mercados internacionales de asegurar el control de lo que consumían sus respectivos países. Por ejemplo, la Unión Europea exige ese control. Anteriormente, en nuestro país las misiones extranjeras se ocupaban de eso. Pero como fue creciendo el volumen y el país fue aumentando su estatus sanitario se confió en que nosotros pudiéramos realizar el control, creándose la División Industria Animal, que es la que controla la calidad higiénico sanitaria de la carne. Siempre fue motivo de discusión la remuneración de los trabajadores que desempeñan la función porque los horarios que cumplían no eran habituales para un funcionario público. Una planta de faena funciona las veinticuatro horas y el régimen que se encontró en el momento fue la realización de un contrato paralelo como condición indispensable por parte de las autoridades sanitarias extranjeras a los efectos de que un inspector que estuviera preparado tuviera garantía del control eficiente de lo que se hacía. Esa es la razón por la cual se establecía el supuesto contrato. Sin embargo, después vino la dictadura y las diferentes devaluaciones que hicieron que los salarios bajaran enormemente, y se pasó al sistema de remuneración de horas extras. Se decía que los privados debían hacerse cargo de la remuneración de los funcionarios que estaban en esas plantas y que realizaban tareas después de las ocho horas, por las cuales pagaba la función pública. Entonces, entre 1974 y 1996 se pagaron servicios extranjeros. En 1996 se cambió el régimen y se generó el que actualmente nos rige, que es el sistema de estar a la orden. Tenemos un sistema de trabajo que no tiene días establecidos de descanso, por lo que trabajamos sábados, domingos y feriados, de acuerdo a lo que se requiera en la industria. También cumplimos horario nocturno, porque gran parte de las tareas de las plantas se realiza en ese horario. Todo esto está incluido en una retribución que se fijó en 2000 a partir del Presupuesto del doctor Batlle. Se estableció qué se consideraban horas extras y esa partida se incluyó en el presupuesto por estar a la orden.

En el período pasado quisimos encarar una forma de reglamentación porque eso no está reglamentado, a fin de saber exactamente qué significa estar a la orden. Esta Administración y la pasada siempre estuvieron de acuerdo en que tenemos razón y debe reglamentarse el decreto. Ahora estamos en el ámbito de una negociación colectiva en el Ministerio y se está encarando esa transformación.

En el período anterior se negoció en otro aspecto que no tiene que ver exactamente con el régimen de trabajo; me refiero al tema de los traslados. Como se sabrá, hubo algunos problemas en este sentido, porque hay un Decreto que establece que las plantas deben encargarse del traslado de los funcionarios o retribuirles los gastos que les genere dicho traslado. ¿Por qué? Porque a las dos o cuatro de la mañana no hay locomoción normal para llegar a las plantas. Inclusive, la gran mayoría de las plantas frigoríficas llevan a su personal a trabajar para comenzar la actividad a la hora establecida, ya que no están ubicadas en lugares céntricos por razones ambientales. Por lo tanto, las grandes empresas se manejan de esa manera.

A raíz de eso se dio una situación compleja con el tema de la locomoción, pero llegamos a un acuerdo con la Administración. Entonces se reglamentó un sistema que figura en la página web, a la cual todo el mundo puede acceder de recuento de boletos. Asimismo, si el funcionario va a trabajar en su vehículo particular, se le paga un monto determinado por kilómetro recorrido, el cual cubre el combustible y el desgaste del vehículo. Es de destacar que todo el mundo sabe lo que se cobra por esa partida.

Por otro lado, hicimos un recorrido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratando de alcanzar los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo la negociación que se está dando. En ese sentido, nosotros entendemos que la Administración tiene buena voluntad y reconoce la necesidad que existe de reglamentar lo que significa estar a la orden, pero la discusión se está dando en forma muy lenta. Discutimos todo el período pasado y lo seguimos haciendo, porque se trata de un tema muy complejo y delicado.

Asimismo, si reglamentamos el hecho de estar a la orden, también debemos tener en cuenta qué pasa con la nocturnidad y el horario habitual. El funcionario tiene derecho a saber cuál es su horario. Entonces, estamos manejando como horario habitual el período en que trabajan la mayoría de las plantas, es decir, desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. En ese horario la mayoría de las plantas realizan su actividad; las horas que se hagan después de la hora 18 serían extras, o deberían serlo. Hay que tener en cuenta que

nosotros podemos trabajar un máximo de ciento veinte horas mensuales. Por lo tanto, queremos saber qué pasará con los funcionarios que trabajen más horas. El mes que viene, por ejemplo, está Semana Santa, entonces, nos gustaría saber cómo va a hacer la planta para llevar a cabo los controles si los funcionarios gastan las veinte horas que tienen para trabajar. Sin duda, se crea un problema, ya que un porcentaje importante de funcionarios se ve obligado a trabajar más y tienen derecho a percibir el pago por esas horas extras, pero ¿quién paga? La Administración nos dijo que existía la voluntad de que ese pago lo hiciera el Estado, y no el sector privado, tal como se dio en su momento.

El compañero González va a dar las cifras relativas al Fondo de Inspección Sanitaria, que fue creado a los efectos de solventar la Inspección Veterinaria, creada en la década del sesenta debido a exigencias de la Unión Europea. El Fondo se sigue cobrando y es fundamental. Pero después de la ley de ordenamiento financiero la Administración lo tomó para sí y destinó el 60% de ese impuesto que hoy cuenta con cifras muy gruesas de US$ 15:000.000 anuales para el funcionamiento de todos los servicios ganaderos. Por lo tanto, US$ 9:000.000 son destinados a estos servicios y el resto es absorbido por Rentas Generales. Eso es algo que hay que tener en cuenta para notar que el sector genera recursos y hay posibilidades de utilizarlos.

SEÑOR CASAS.- Quisiera saber cómo se está conformando actualmente el Fondo de Inspección Sanitaria. ¿De dónde salen los recursos?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Actualmente, el Fondo de Inspección Sanitaria se está cubriendo ya que no fue derogado con todos los impuestos que se cobran. Está conformado por un 1% del valor FOB de exportación ganadera de bovinos, ovinos y suinos, por el precio de la carne de origen vacuno y ovino destinada al consumo y por el 1% de las especies bovinas y suinas dedicadas a la industria. Hay que destacar que el 1% constituye una cifra superior a los US$ 15:000.000. Como se dijo, el 60% de este impuesto se destina a la Dirección General de Servicios Ganaderos, y el 40% se vuelca a Rentas Generales.

Uno de los puntos fuertes que incluimos en cualquiera de nuestros reclamos refiere a que los recursos genuinos se utilicen para lo que fueron creados, tal como decía el compañero Mattos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Fueron a la Comisión de Legislación del Trabajo?

SEÑOR GONZÁLEZ.- La próxima semana nos recibe esa Comisión como parte de la articulación de movilizaciones en el Parlamento.

Otro punto sobre el cual hoy hablábamos es la necesidad de personal. Sin brindar muchos números a la Comisión porque después enviaremos un documento más elaborado, podemos decir que en la División Industria Animal hay cuatrocientos noventa y cinco funcionarios. Esta División ha hecho un pedido de personal para 2011 y 2012 con lo que llegaríamos, al final de 2012 a seiscientos noventa y nueve funcionarios. Si a esta cantidad de funcionarios le quitamos las bajas por jubilaciones que oscilaría entre ciento veinte y ciento cincuenta, nos quedaría quinientos setenta y nueve, es decir, menos personal que el que tendríamos este año. Queremos hacer llegar a la Comisión esta alerta porque la proyección del Ministerio para el próximo quinquenio es contar con por lo menos veinticinco plantas destinadas a procesar faenas o subproductos. En el país hay plantas muy importantes e inversores extranjeros que tienen problemas de personal. El problema de personal en una planta tiene su crisis no cuando venimos acá o cuando se está estudiando el presupuesto cuando se hacen las auditorías, porque los mercados compradores controlan que el Ministerio cumpla con lo que se exige.

En la industria animal la palabra multitarea no es nueva para nadie. Por ejemplo, para el Ministerio el criterio de utilizar tres veterinarios en una planta y diez ayudantes es válido, pero para nosotros no porque si hacemos un traslado lineal de los controles, cualquier inspector que audite, sabe que una persona no puede estar en dos lugares distintos, menos si quiere que una persona haga recepción de hacienda y después el desosado, porque desde el punto de vista sanitario eso en las plantas no se puede hacer; ustedes deben saber de las exigencias.

En las plantas de alta exigencia, los funcionarios de corrales no solo se visten distinto, sino que se cambian al realizar otra faena, porque por problemas de salud pública no pueden estar en contacto con los productos terminados. Hay que tomar esto con cuidado porque hay mercados que miden la compra y calidad del

producto, pero no por el corte, porcentaje de grasa, de peso o de veta sino por el muestreo. Hay un mercado que sacó plantas de la lista porque cuando el producto llega a su país, abren una caja, hacen un muestreo en planta y si el contacto le da más que el que certificamos acá, sacan la planta. Es un aspecto de mucho cuidado del personal de ese sector.

A su vez, hay otro tema importante. Hace treinta años que estamos en el Ministerio y este sistema lo armamos nosotros y pudimos participar en todos los cambios desde la Inspección Veterinaria, de los tradicionales a los modernos el señor Diputado Casas fue compañero nuestro en ese armado, pero las nuevas generaciones de personal son muy distintas, los nuevos colegas, funcionarios, no se sienten parte de esto y no tienen por qué sentirse parte porque simplemente no lo fueron; cumplen con su tarea. Entonces, a un personal con un perfil completamente distinto, no se le puede pedir la multitarea porque no lo entiende. Los libros de facultad no dicen que hay que hacer recepción de hacienda y control de desosado; dicen que hay que hacer una cosa o la otra. Este es un motivo de alerta que planteamos al Ministerio.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quisiera saber el promedio de edad en esta rama.

SEÑOR MATTOS.- El promedio es de cincuenta y cinco años, incluyendo a través del impulso de nuestro gremio y porque el ex Ministro Agazzi lo entendió así el ingreso de alrededor de ciento sesenta funcionarios nuevos de entre veinte y treinta años.

SEÑOR GUMBER MACIEL.- Dentro de esa cifra, hay ciento veinte personas que en cinco años van a tener causal jubilatoria.

SEÑOR CASAS.- Evidentemente, esta tarea es bastante específica y especializada y no hay manuales para ser inspector veterinario, además, reconocemos la importancia que tiene para el país. Creo que hemos perdido tiempo en el período pasado, pero evidentemente que cuando ingresa un nuevo Ministro que no conoce la problemática interna muchas veces se topa con situaciones que cuesta comprender, como por ejemplo, la forma de retribución de los funcionarios de la División Industria Animal porque es una tarea quizás bastante atípica, donde se trabaja de madrugada, donde los trabajadores deben tener una anuencia especial de la familia, no hay día no hay hora. La edad en un funcionario público normal corre paralela a su apariencia, pero en la inspección veterinaria hay otros factores que determinan que mismos compañeros con la misma edad trabajando en la industria frigorífica, expuestos a las madrugadas, a los traslados y al frío de las cámaras, a los cambios de temperaturas que existen en las plantas, se hayan ganado las canas mucho más rápidamente. Entonces, es muy difícil el tema y aquí hemos tenido la experiencia negativa en el período pasado cuando se hizo una denuncia penal contra funcionarios de la División Industria Animal por una forma de cobro que era histórica y se quiso marcar un cambio de política. En definitiva, lo que se hizo fue desgastar la interna del Ministerio sin tener un resultado positivo y terminó archivándose el tema por parte de la Justicia. Creo que son cosas que desgastan el relacionamiento entre las autoridades y los propios funcionarios.

Aparentemente, se ha retomado la negociación con el Ministerio y quiero saber si existe alguna tripartita entre esta Cartera, funcionarios y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque puede ser el ámbito preciso. Yo tengo en mi poder un listado, de 21 de octubre de 2010, que después voy a agregar a la versión taquigráfica, donde figura que se están pagando tareas prioritarias y por dedicación especial. Precisamente, en el recibo de los funcionarios creo que dice "dedicación especial". Es un listado de varias páginas donde aparecen distintas retribuciones. Yo quisiera saber si los funcionarios de la División Industria Animal están incluidos en estas retribuciones: "dedicación especial y tareas prioritarias". Aquí figuran unas cifras de dinero realmente llamativas. Me gustaría saber si esto sale del Fondo de Inspección Sanitaria y si están incluidos los funcionarios de la inspección; en fin: qué destino tiene.

Por otra parte, quisiera saber si ustedes, como funcionarios del Ministerio intervinieron en esta lista: ¿está hecha por prelación o en un orden de calificaciones internas del Ministerio? En definitiva, me gustaría conocer cómo se hizo el reparto de este dinero.

Yo voy a poner este material a disposición de todos los compañeros. Por supuesto que la versión taquigráfica de esta reunión se trasladará al Ministerio, y en el caso de que ustedes no tengan la respuesta, la Comisión

tratará de averiguar en la propia Cartera cuál ha sido el criterio que se ha tenido para esto.

Asimismo, me gustaría conocer si ustedes integraron algún tribunal para intervenir en este reparto de dinero que se ha hecho. En definitiva, quisiera saber si el gremio, la AFGAP, fue consultado en esta distribución de dinero que para nosotros es muy importante.

SEÑOR MATTOS.- El gremio madre, AFGAP, integra una Comisión bipartita donde discute la problemática de todos los funcionarios del Ministerio de Ganadería. A su vez, nosotros estamos discutiendo este aspecto en una subcomisión. En principio, fue con el actual Director General de Secretaría, doctor Castelar, y ahora se derivó el tema a una subcomisión; en este momento no recuerdo el nombre de la persona encargada de la negociación.

Con respecto a lo que planteaba el señor Diputado, no tenemos el más mínimo conocimiento de lo que él manifestaba. Por supuesto que nosotros no cobramos ninguna de esas retribuciones; estamos afuera de esa distribución. No sé y esto no lo puedo responder en nombre de AFGAP si el propio gremio participó o no en la distribución de ese dinero.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Como informaba el señor Mattos, por estar a la orden, los funcionarios de la División Industria Animal no recibimos partidas por tareas prioritarias o dedicación especial. Entonces, estamos por fuera de ese tema que se maneja en Servicios Ganaderos con un criterio que establece cada Administración; no hay participación de los funcionarios en esa distribución.

Yo no soy el indicado para dar ese informe. Debería estar aquí el Presidente de la Asociación, quien no pudo venir, pero puedo decir que en la División Industria Animal no se cobran ese tipo de partidas.

En cuanto a la financiación de las partidas, si los Servicios Ganaderos reciben el 60% de US$ 15:000.000, que la ley dice que son para funcionamiento, indudablemente ese Fondo de Inspección Sanitaria tiene que ayudar al pago de dichas partidas. La partida de la División Industria Animal por estar a la orden viene del Presupuesto nacional. Creo que fue en la época del Presidente Batlle cuando se presupuestó la partida y se desligó del FIS para que este tuviera otros destinos.

Ya que estamos hablando de la financiación de Servicios Ganaderos, creo que ese 40% del FIS que va a Rentas Generales serviría para muchos casos a fin de reforzar algunas cosas que están pendientes, como lo es la necesaria provisión de personal. Para 2011 se prevé la incorporación de ciento sesenta y cuatro personas.

SEÑOR MATTOS.- Eso es lo que solicita el servicio a las autoridades del Ministerio. Lo que eleve las autoridades del Ministerio para la confección de la próxima Rendición de Cuentas o lo que se establezca en el Parlamento a iniciativa del Poder Ejecutivo, es otra cosa. Estamos hablando del pedido de la Dirección del sector de acuerdo con las necesidades; no sé cuál es la disponibilidad pública en el sentido de aprobar, aumentar o disminuir esa cantidad. Nosotros entendemos que precisaríamos una cantidad de funcionarios mayor.

SEÑOR CASAS.- Quisiera saber si ustedes tienen algún esbozo de anteproyecto sobre cuál debe ser el normal funcionamiento y qué regularización se debe hacer a nivel de funcionarios con el Ministerio. Sería bueno contar con esa información porque, obviamente, esto va a traer como contrapartida el hecho de que también deberemos escuchar la voz del Ministerio. Entonces, correspondería determinar qué dificultades existen, para tratar de intervenir a través de una mediación a fin de solucionar este tema.

En definitiva, lo que ustedes están denunciando es que existe un relacionamiento laboral irregular y que tanto el Ministerio como los funcionarios comparten esa situación, que hay que tratar de solucionar. Entonces, queremos saber cuál es la punta de la madeja. Evidentemente, debemos tener una base para mediar y trabajar en este sentido.

SEÑOR MATTOS.- Con mucho gusto dejaré en la Comisión los dos anteproyectos de decreto de nuestra autoría que reglamentan la disposición de estar a la orden: uno fue presentado el 31 de

setiembre de 2009; el otro es el que se está discutiendo y es el que ya tiene algunos puntos de acuerdo con el Ministerio.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quizá, en los documentos que van a dejar los invitados esté contemplada la pregunta que voy a hacer, pero por lo que entendí hay dos grandes líneas de acción, de trabajo: una que pasa por la negociación con el Ministerio en cuanto a los horarios de trabajo y su modificación, y otra por la necesidad de personal.

Me interesaría saber si ha habido alguna respuesta en la gestión relativa al 40% del Fondo de Inspección Sanitaria que se vuelca a Rentas Generales, en lo concerniente al planteo de ustedes de que sería justo que fuera volcado al funcionamiento de la propia División Sanidad Animal. ¿Han avanzado en ese sentido?

Por otra parte, hay otro tema ya más complejo que tiene que ver con algunos mercados que han retirado ciertas plantas de nuestro país. Me parece importante que se profundice un poco en ese sentido.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con respecto a la pregunta del Diputado Toledo Antúnez, en este momento empezamos a trabajar para que en el Mensaje que eleve el Ministerio de Ganadería al Poder Ejecutivo para conformar la ley de Rendición de Cuentas, se incluya esta dotación de personal de ciento sesenta y cuatro funcionarios. Por experiencia propia, teniendo en cuenta cómo se mueven estas cosas, sabemos que de los ciento sesenta y cuatro vamos a terminar en ochenta, porque en economía se hacen recortes. Y hay que saber que este año se jubilan cincuenta personas, que tienen causal jubilatoria y ya están las publicaciones en los pizarrones del Ministerio: a los setenta años, automáticamente se bajan de la categoría de funcionarios: se jubilan. Aquí se incluyen técnicos, Directores, cuadros muy importantes para la industria.

Es decir que si de los ciento sesenta que necesitamos, logramos que el Poder Ejecutivo nos dé ochenta, estaríamos felices. Pero no hay que engañarse: de esos ochenta, cincuenta se van; o sea que nos vamos a quedar con treinta funcionarios, que es solo el 20% de lo que el Ministerio dice que se necesita. Esto, siempre que estemos de acuerdo con el criterio de la División Industria Animal de asignar funcionarios en las plantas, que es un criterio técnico establecido por colegas que son Directores. Los que trabajamos en planta a veces tenemos una visión distinta, que no es la que se tiene desde un escritorio sino la que se tiene desde el campo. Entonces este año puede ser crítico: nos podemos quedar solamente con treinta funcionarios para suplir a cincuenta que se fueron.

Con respecto al FIS, que se queda en Rentas Generales, queremos decir que hay que atarlo al pedido de personal, para que las dos cosas queden conectadas. Sabemos que el FIS va a Rentas Generales, y queremos que vuelva a la Dirección General de Servicios Ganaderos. El momento de considerarlo es ahora, cuando se hace el pedido de personal, se justifica lo que va a faltar y se le dice al administrador o al legislador: "Los recursos están allá; solo hay que traerlos". Esto hace la tarea más sencilla para todos nosotros.

En cuanto a la pregunta de las plantas, debemos decir que, lamentablemente, esa es una información que llega a la Dirección General de Servicios Ganaderos por vía administrativa. Por lo tanto, si la volcara en este ámbito, estaría cometiendo una falta administrativa.

Sí puedo mencionar que los mercados internacionales están muy severos. Cuando este tema sea público, quizá, les podamos hacer llegar la información. Es un mercado que dejó varias plantas afuera, con una relación bastante perversa para el Uruguay. Hoy en día los mercados no son respetuosos del país: llegan, hacen la auditoría, pasan, dicen: "Yo no lo resuelvo". La costumbre era que en la propia planta se evaluara la permanencia o no. Ahora se van a su país y aparece una nota en el diario que señala: "Se suspendieron desde Uruguay tantas plantas".

Esto forma parte de lo que se necesita para fortalecer a la industria y para estar cubiertos en lo que nos toca a nosotros, que es en el personal y en el cumplimiento de los servicios.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Me queda claro. De todas formas, nosotros tenemos mecanismos para profundizar un poco más.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La información respecto a lo que está pasando hoy con esos mercados está disponible en el Ministerio.

SEÑOR CASAS.- De acuerdo con lo que están denunciando acerca de la falta de personal, podría darse no sé si ya se está dando o si es posible que se dé la sustitución de los controles oficiales por controles realizados por privados. Es algo en lo que debemos estar alerta, porque cuando viene una auditoría, supervisa y audita los servicios oficiales. Quiero saber en qué situación estamos, porque ahí perderíamos una batalla muy importante. Muchas veces nos vanagloriamos del estatus sanitario, pero no lo tenemos que considerar un gasto sino una inversión. Creo que, más allá del gasto real que implica, se trata de una inversión en un país donde gran parte de la exportación está en el sector agropecuario.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La intervención del señor Diputado Casas es muy interesante.

Como ustedes saben, se habla del estatus sanitario del campo y del estatus sanitario de la industria, que son diferentes. En la División Sanidad Animal existen veterinarios habilitados para hacer determinadas campañas sanitarias. En la División Industria Animal eso no existe por las características del comercio de la carne, ya que ningún mercado admite la participación de privados en los controles. La carne tiene que salir certificada por la autoridad competente de cada país. A esto se llegó por los mercados y también por los funcionarios.

Quizá, recuerden que hace unos quince años hubo una ola privatizadora muy importante en virtud del nuevo sistema de control que se hace en los productos alimenticios, pero los funcionarios de la División Industria Animal, basados en la información que teníamos de los mercados compradores de carne, nunca cedimos nuestro terreno para que se privatizara el control de estos productos. Fue una batalla profesional, en el caso de los veterinarios, y gremial para mantener las fuentes de trabajo, pero el país salió ganando. Hoy hay 140 países que habilitan a Uruguay a exportar carne, excepto Japón que no nos autoriza a exportar carne fresca y Corea. Esto es virtud de una fuerte inspección veterinaria que tiene una tradición de más de cuarenta años en el país, que nace en la Facultad, donde tuvimos profesores como García Vidal que fue profesor nuestro, graduados en Inglaterra. Los ingleses fueron los que diseñaron todo esto.

De manera que no existe intervención de privados en el control. Todos los controles que los privados hacen en el sector de la carne tienen que ser auditados y verificados por la inspección veterinaria oficial, tanto en el INIA como en laboratorios acreditados. En la industria frigorífica no hay ningún control que se haga por los privados; siempre Inspección Veterinaria es el último punto de verificación. Eso es un orgullo para el país. Nuestra inspección veterinaria es reconocida en el mundo como seria y bien conformada. Por eso estamos como estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación que hoy nos visita.

Se levanta la reunión.